

EXP-UNC:0033292/2014

VISTO:

las presentes actuaciones en las cuales la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal n° 1063/14 para entender en el concurso destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo para desempeñarse en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad, eleva el Orden de Méritos y el puntaje obtenido por la participante en el mencionado concurso;

CONSIDERANDO.

lo dispuesto en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior –Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba- en los artículos 33° y 34° del Anexo I;

que en el Acta n° 06 (fs. 52) la Junta Examinadora establece el Orden de Méritos resultante de la evaluación teórico práctica, la entrevista personal y la revisión de los antecedentes (Anexos VI y VII), cumplimentando con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el Acta n° 06 y los Anexos VI y VII en los que se detalla el Orden de Méritos y los puntajes obtenidos por la participante **CLAUDIA LILIANA RUBILAR**, D.N.I. 17.004.786, en el concurso para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo para desempeñarse en el Área Profesorado y Concurso de la Facultad.

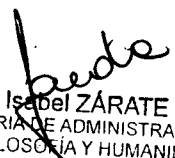
ARTICULO 2°. DISPONER la notificación fehaciente por Mesa de Entradas de la Facultad, del Orden de Méritos y el puntaje obtenido por la participante mencionada en el artículo primero, según lo dispuesto en el art. 34° de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA 10 OCT 2014

RESOLUCIÓN N°: 1399

m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES